



Resolución Directoral

No 437-2010-MTC/21

Lima, 15 ABR. 2010

VISTO:

El Memorando N° 496-2010-MTC/21.UGE y el Informe N° 030-2010-MTC/21.UGE/CPB, de la Unidad Gerencial de Estudios, ambos recepcionados el 12 de abril de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 2184-2008-MTC/21 de fecha 23 de octubre de 2008, se aprobó el Estudio de Rehabilitación del Camino Vecinal: **URCOS – SALLAC – CCOÑOMURO – HUARA – HUARA – CCOLLOTARO**, ubicado en el departamento de Cusco, elaborado por la empresa G&A INGENIEROS ASOCIADOS SAC, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de S/. 2'014,242.84 (DOS MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 84/100 NUEVOS), incluido el IGV, con precios referidos a agosto 2008, y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Que, por Resolución Directoral N° 1638-2009-MTC/21 de fecha 03 de setiembre de 2009, se aprobó la Reformulación y Actualización del Valor Referencial, para la Obra de Rehabilitación que se describe a continuación:

TRAMO	PLAZO DE EJECUCION (d.c.)	PRESUPUESTO REFERENCIAL S/.	VIGENCIA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL
Urcos – Sallac – Ccoñomuro – Huara Huara - Ccollotaro, ubicado en el departamento de Cusco	120	2'061,452.18	Julio 2009.

Que, mediante Carta N° 049-2010-URCOS, de fecha 08 de abril de 2010, el Ing. Humberto Asca Carrillo – Gerente General – G&A INGENIEROS ASOCIADOS SA, remitió al Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios, la Actualización del Presupuesto Referencial del Estudio de Rehabilitación del Camino Vecinal: **URCOS – SALLAC – CCOÑOMURO – HUARA – HUARA – CCOLLOTARO**, ubicado en el departamento de Cusco, cuyo monto asciende a 2'061,452.18 (DOS MILLONES



SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 18/100 NUEVOS SOLES), con precios referidos al mes de marzo de 2010;

Que, a través de los documentos de visto, la Unidad Gerencial de Estudios, ha emitido su conformidad y alcanzado la actualización del Valor Referencial para la Obra de Rehabilitación del Camino Vecinal, que se describe a continuación:

TRAMO	PLAZO DE EJECUCION (d.c.)	PRESUPUESTO REFERENCIAL S/.	VIGENCIA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL
Urcos - Sallac - Ccoñomuro - Huara Huara - Ccollotaro, ubicado en el departamento de Cusco	120	2'061,452.18	Marzo 2010.

Que, sobre la revisión efectuada a los análisis de costos unitarios y presupuesto de obra del expediente de actualización, este no ha sufrido variación;

Que, a fin de continuar con el proceso de selección para la prestación del servicio referido, se requiere la aprobación de la Actualización del Valor Referencial, en armonía con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo propuesto por la Unidad Gerencial de Estudios;

Con la visación de las Unidades Gerenciales de Estudios y Asesoría Legal;

En armonía con lo establecido mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, y las Resoluciones Ministeriales N° 115-2007-MTC/02 y N° 938-2008-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Actualización del Valor Referencial para la Obra de Rehabilitación del Camino Vecinal, que se describe a continuación:

TRAMO	PLAZO DE EJECUCION (d.c.)	PRESUPUESTO REFERENCIAL S/.	VIGENCIA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL
Urcos - Sallac - Ccoñomuro - Huara Huara - Ccollotaro, ubicado en el departamento de Cusco	120	2'061,452.18	Marzo 2010.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a las Unidades Gerenciales de Transporte Rural, Estudios y Administración, al Área de Adquisiciones y Contrataciones, a la Oficina de Coordinación Cusco y al Órgano de Control Institucional - OCI.

Regístrese y comuníquese,

BGV/pach




DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN
Director Ejecutivo
PROVINCIA DE CENTRALIZADO